

# La efectividad de la justicia

## EDITORIAL

La decisión de la jueza Daniella Camacho de dictar prisión preventiva contra el expresidente Rafael Correa por el secuestro del político Fernando Balda, pone a prueba la efectividad de la justicia, una vez que se ha dispuesto solicitar a la Interpol su inmediata localización y captura.

Por ello, Correa deberá ser detenido en Bélgica -o donde se encuentre- y potencialmente trasladado a la cárcel cuatro de Quito, donde también se encuentra su exvicepresidente Jorge Glas por asociación ilícita.

El exmandatario ha advertido que pediría asilo político al gobierno belga por lo que considera una persecución.

Correa pudo haber cumplido la orden judicial de presentarse el 2 de julio pasado, y cada quince días, ante la Corte Nacional de

Justicia como medida cautelar en el caso que se investiga, pero ahora se enfrenta a la disyuntiva de entregarse o ser un prófugo de la justicia.

El jefe de Estado acudió al consulado ecuatoriano en Bruselas a sabiendas de que esto no tendría ningún efecto procesal ante la justicia ecuatoriana, una vez que esta acción ya había sido rechazada por la misma jueza Camacho.

El expresidente, como cualquier ciudadano, tiene derecho a plantear una estrategia de defensa, como la de victimizarse y aludir persecución política por parte de sus opositores, postura que han apoyado Venezuela y Bolivia, que rechazaron el dictamen calificándolo de "politización de la justicia".

La respuesta del Ecuador no se hizo esperar y ayer se llamó a consulta a nuestro embajador en

**Es lamentable la permanente interpretación que se da sobre la legalidad ecuatoriana, al ponerse en duda los fallos de los tribunales, aduciendo que la justicia está politizada...**

La Paz y se suspendió el viaje del nuevo representante diplomático en Caracas.

Es lamentable la permanente interpretación que se da sobre la legalidad ecuatoriana, al ponerse en duda los fallos de los tribunales, aduciendo que la justicia está politizada, acusación que fue persistente durante los diez años de gobierno correísta.

Ahora, si la Interpol decide ubicar a Rafael Correa y traerlo al país, se realizará la audiencia preparatoria de juicio, en la que él podría ser juzgado por secuestro si el dictamen resulta acusatorio.

El caso Balda merece un tratamiento cuidadoso, ya que involucra a altos cargos del régimen anterior en el uso de dineros públicos para supuestas labores de espionaje, sospecha que debe ser aclarada de una vez por todas.

## ¿EL QUE LA HACE...



...la paga?

**expreso**  
DE GUAYAQUIL

**Fundador**  
Galo Martínez Merchán

**Director**  
Galo Martínez Leisker

**Subdirector**  
Francisco Huerta M.

**Presidente del Directorio**  
Abelardo García Calderón

**Editores**  
Guillermo Lizarzaburo  
Rosa Torres  
Nelson Tubay

**Planta editora**  
Av. Carlos Julio Arosemena  
Km 2,5 y Las Monjas.

**Conmutador**  
2201100

**Website:**  
www.expreso.ec  
webmaster@granasa.com.ec

**Facebook:**  
expresoec

**Twitter:**  
@expresoec

**Instagram:**  
@expresoec

**Redacción en Quito:**  
Juan León Mera  
N21-145 y Robles

**Teléfono:**  
02-3956480

Sus reclamos y requerimientos se recibirán únicamente en las direcciones indicadas de nuestras oficinas en Guayaquil y Quito. O también en la dirección web: dlegal@granasa.com.ec

**Contáctenos**

## CRÓNICAS URBANAS

↳ FLORENCIO COMPTE GUERRERO

# Quijano y la modernidad



Cuando nos referimos a la modernidad estamos pensando en algo actual o reciente, de vanguardia, innovador, contrario a la tradición o adecuado al gusto y a las necesidades del momento, a lo avanzado de una época, a mirar hacia el futuro.

La modernidad como época supone determinar desde cuándo históricamente empezó y hasta cuándo termina. Para la mayoría de los autores el inicio de la modernidad se liga a diferentes sucesos históricos que se dieron en Europa: como la Reforma protestan-

te, la Ilustración, la Revolución francesa o la Revolución Industrial. Sin embargo, para pensadores latinoamericanos del colectivo Modernidad/Colonialidad, la modernidad se inició con el descubrimiento de América y el colonialismo español del nuevo continente. En lo económico, según el recientemente fallecido sociólogo peruano Aníbal Quijano (1928-2018), miembro de dicho colectivo, porque la producción "principalmente metalífera de América, estuvo en la base de la acumulación originaria del capital (...) fundamento material de la producción de la

modernidad europea".

Quijano planteaba que la globalización es la culminación de un proceso que se inició "con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial", sustentado en la clasificación social de la población sobre la idea de raza que, a partir de diferencias fenotípicas entre los conquistadores y los conquistados, habría dado lugar a "identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos" que sostuvieron la supuesta legitimidad de la domi-

**La independencia y surgimiento de los países latinoamericanos habrían terminado con el colonialismo pero no con la colonialidad y la dependencia.**

nación europea.

Afirmaba Quijano que la modernidad surgió por el contacto europeo con los pueblos americanos, que devino en la expansión del circuito comercial del Atlántico y por "la incorporación de lo que será América Latina al mundo dominado por Europa".

La independencia y surgimiento de los países latinoamericanos habrían terminado con el colonialismo pero no con la colonialidad y la dependencia. El pensamiento de Quijano sigue hoy más vivo que nunca.

colaboradores@granasa.com.ec

Las opiniones vertidas en los artículos de opinión y cartas de los lectores recogen el punto de vista de sus autores y no necesariamente la posición de este diario. Expreso se hace únicamente responsable de las opiniones expresadas en su nota editorial.

## cartas de LECTORES

ENVÍE SU OPINIÓN A:

cartas@granasa.com.ec

Av. C. J. Arosemena Km. 2,5 y las Monjas.

El editor se reserva el derecho de recortar los textos que excedan los 900 caracteres. Incluya sus datos y número de cédula.

## Los fondos de pensiones

Algunas personas persuaden a la ciudadanía para que consienta que los dineros de los afiliados activos y jubilados pasen a las Empresas Privadas de Fondos Previsionales (AFP). Desean que olvidemos que en 1995 se realizó un referéndum que recibió un rotundo No porque el pueblo ecuatoriano premeditó lo que podría ocurrir en Chile. Desde 1980 funcionan de manera legal las AFP. Las pensiones jubilares de los obreros no llegan al tope máximo de los \$ 300. Y de los empleados \$ 500. Las AFP carecen de sistemas de salud. Si los trabajadores quieren esta cobertura tienen que pagar un extra del 7 al 10 %. El IESS tiene deficiencias; pero, nuestro sistema es mucho mejor que el chileno.

César A. Jijón Sánchez

## El derecho a manifestarse con sensatez

El proceso electoral que vivió Loja el 24 de junio, deja entrever que la capacidad de expresión para defender una causa ciudadana ha crecido, lo cual es muy satisfactorio para quienes profesamos el amor filial que se merece la tierra que nos vio nacer, puesto que permite avizorar que nuestra sociedad está empoderándose de su derecho a manifestar -con sensatez y valentía- lo que considera conveniente. Este hecho es una señal positiva del inicio de la recuperación y práctica de los valores que hacen digna a una sociedad. En consecuencia, la campaña electoral que se aproxima para elegir, entre otros representantes, al nuevo alcalde de Loja, es una responsabilidad que nos obliga a ser muy cautos y analíticos.

Leonardo Cueva Piedra

## Japón y su ejemplo al mundo

La selección de fútbol de Japón, en el Mundial, realizó un extraordinario avance en difundir su cultura. Además de quedar eliminada luego de haber ganado a selecciones importantes, este país nos dejó un ejemplo grandioso que fue comentado en todo el mundo.

Sus hinchas limpiaron las tribunas en el estadio donde estaban sentados. Así mismo, los jugadores limpiaron los camerinos dejando un mensaje en su idioma que decía "Muchas gracias, Rusia". Esta situación demuestra que Japón es un país desarrollado, en donde prevalecen los principios, normas, reglas y valores humanos que rigen en esta sociedad progresista.

Ricardo Ordóñez Jaramillo

## Las jubilaciones patronales

Como fundamento jurídico están bien enfocados los dos oficios del Pre-Jubiess dirigidos al contralor y al CNJ, pero, siempre se mira solo lo que es de interés del grupo privilegiado o sector de derechohabientes a la pensión patronal que perciben valores mayores a un salario básico unificado olvidándose del grueso de los exservidores del IESS que por el proceso de dolarización se pulverizaron sus pensiones patronales de hasta \$ 84 mensuales. Y eso lo sabe el gobierno y los dirigentes de los jubilados y se hacen de la vista gorda, aunque de labios para afuera el ministro de Economía ofrece solución sin que sepa siquiera cómo equilibrar el presupuesto ni ejecutar el decantado pacto fiscal.

Dr. Manuel Posso Zumárraga